

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SG 0004 SASI 2024**

La AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO -ART-, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica **AVISO DE CONVOCATORIA** para el proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SG 0004 SASI 2024**:

1. **ENTIDAD CONTRATANTE:** AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART NIT 901.006.886-4.
2. **CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:** Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida al Grupo Interno de Trabajo de Contratación Misional de la **ART** y radicarse a través de la funcionalidad dispuesta en la plataforma electrónica del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>. No serán tenidas en cuenta comunicaciones radicadas a través de otro medio.
3. **OBJETO DEL PROCESO:** Adquisición y entrega de Unidades Móviles dotadas, para la Subregión de Montes de María, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR.
4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, teniendo en cuenta que los elementos a adquirir se enmarcan dentro de los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y/o normas que la regule, modifique o complemente sobre la materia.
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
6. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas se recibirán **ÚNICAMENTE** a través de la Plataforma de SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el Cronograma del presente proceso. No se admiten ofertas presentadas a través de otros medios.
7. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado para el proceso de selección abreviada bajo la modalidad de subasta inversa en referencia, es hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOSPESOS M/CTE (\$2.514.136.433)**, incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto oficial.

El proceso de selección se financia con cargo a los recursos de la vigencia 2024 y tiene como respaldo presupuestal el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Financiera, así:

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
-----	-------	-------	-------

16924	2024-03-12	C-0212-1000-12-51202J-0212030-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS - CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y LA VIDA EN LOS TERRITORIOS PDET NACIONAL	2.514.136.433
-------	------------	--	---------------

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Previa revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Agencia está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta SI/NO	Valor del presupuesto de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Proceso Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO

9. INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: El presente proceso de selección **NO** se convocará a limitación a MiPymes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007; y el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4.

Adicionalmente el presupuesto para el presente proceso de selección es superior al umbral establecido por CCE en ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en pesos colombianos sería lo siguiente:

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$ 532.338.092

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

Los requisitos habilitantes mínimos exigidos a los interesados para participar en el proceso de selección son:

- Capacidad jurídica
- Capacidad financiera y de organización de los proponentes.
- Capacidad Técnica, experiencia y otros documentos.

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de ofertas, se procederá con el evento de subasta. Teniendo en cuenta que los bienes y servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme a lo expresado en el numeral 3 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponderá a aquel proponente que ofrezca el **MEJOR MARGEN DE DESCUENTO** por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos.

Las condiciones detalladas se encuentran descritas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II en el proceso respectivo.

11. En el presente proceso de selección abreviada no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO: Hace parte integral del presente documento el cronograma del proceso, el cual debe ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. El cronograma podrá ser modificado en la plataforma del SECOP II, con los pliegos de condiciones definitivos o mediante adendas.

13. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Bogotá D.C., abril de 2024.